

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00073290

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 41126

TOTAL CAPITAL SOCIAL 3'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990669872001	RAZON SOCIAL INMOBILIARIA JUEDRO S.A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	AGUIRRE ROMAN JULIO AUGUSTO.	ECUATORIANA	09-02649888		96	960.000
2	AGUIRRE ROMAN JUAN EDUARDO.	ECUATORIANA	09-03085496		96	960.000
3	AGUIRRE ROMAN ROBERTO ANDRES.	ECUATORIANA	09-03411429		96	960.000
4	GAITAN PARRA BLAS ROBERTO.	ECUATORIANA	09-03772689		6	60.000
5	AGUIRRE MARTINEZ AUGUSTO XAVIER.	ECUATORIANA	09-00874777		6	60.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

24 ABR 1995

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 VALOR TOTAL 3'000.000

certifico que la información es correcta



Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL DE 1.995.
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL